

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:01 horas del día jueves 20 de enero de 2022, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del 2022, previa Convocatoria del día 18 de enero de 2022, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California; demás relativos y aplicables. ------Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como Primer Punto del orden del día, le solicitó al Secretario Técnico Luis Miguel Lamas Mondaca, pasara lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los Raymundo García Ojeda. - Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali. -----Claudia Garzon Aguilar. - Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali. Sergio Uriel Rochio Valenzuela. - Suplente de la Subdirección de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali. En consecuencia, el Secretario Técnico verificó la existencia del Quórum Legal por lo que el Presidente declaró instalada la sesión, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad: PRIMERO: Pase de lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----SEGUNDO: Declaración de Instalación de la Sesión. -----TERCERO: Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----CUARTO: Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de 28 Proyectos de Versión Pública, correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali que han causado firmeza durante el Cuarto Trimestre del 2021, recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 19 de enero de 2022 en oficio



DRA/0400/2022, por parte de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali. ————————————————————————————————————	elle
Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación nominal el orden del día y se aprueba por unanimidad.	
Desahogados los puntos Primero, Segundo y Tercero del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, solicitó al Secretario Técnico diera inicio al desahogo del Cuarto Punto, consistente en la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de 28 Proyectos de Versión Pública, correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali que han causado firmeza durante el Cuarto Trimestre del 2021, recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 19 de enero de 2022 en oficio DRA/0400/2022, por parte de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali. ————————————————————————————————————	
del 24 Ayuntamiento de Mexicali que han causado firmeza durante el Cuarto Trimestre del 2021. ————————————————————————————————————	

Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del 24 Ayuntamiento de Mexicali Valeria Pimentel Rangel, para que haga las manifestaciones correspondientes: -----



En fecha 17 de enero del año 2022, mediante oficio DRA/0400/2022, se remitió oficio al Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali Raymundo García Ojeda, el cual a la letra dice: -----Anteponiendo un cordial saludo me permito informar a Usted, que en virtud de las obligaciones contenidas en las fracciones XVIII y XXXXVI del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y, con fundamento en el artículo 54 fracción IX de la referida Ley, así como los artículos 54, 55 fracción I y 142 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, artículo 104 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados del a Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, artículo 21 fracción I del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California, solicito en caso de considerar procedente la aprobación de 28 Proyectos de Versión Pública, correspondientes a las resoluciones emitidas por la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali, mismas que han causado firmeza durante el Cuarto Trimestre del 2021, las cuales son remitidas a fin de que se puedan publicar en el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional de Transparencia; lo anterior, en cumplimiento al artículo 81 fracción XVIII de la referida Ley por tratarse de información relativa a Servidores Públicos Municipales a quienes se les impusieron sanciones administrativas definitivas, en las que se especifica la causa de la sanción. Manifestando que, por último, me permito anexar un Disco Compacto y un anexo los cuales contienen la información en archivo digital de las resoluciones antes señaladas, así como un listado de los expedientes demerito. -----Una vez hecho de conocimiento lo solicitado por la servidora pública habilitada por parte de la Dirección de Responsabilidades Administrativas de la Sindicatura del 24 Ayuntamiento de Mexicali procede a citar los expedientes: ------DSUB/PRA/33/2020, DSUB/PRA/12/2020, DSUB/PRA/07/2020, DSUB/PRA/34/2020, DSUB/PRA/08/2020, DSUB/PRA/08/2020, DSUB/PRA/26/2020, DSUB/PRA/10/2020, DSUB/PRA/42/2020, DSUB/PRA/09/2020, DSUB/PRA/02/2020, DSUB/PRA/50/2020, DSUB/PRA/41/2021, DSUB/PRA/26/2021, DSUB/PRA/10/2021, DSUB/PRA/11/2021, DSUB/PRA/11/2020, DSUB/PRA/24/2020, DSUB/PRA/46/2021, DSUB/PRA/04/2020, DSUB/PRA/64/2021, DSUB/PRA/16/2020, DSUB/PRA/46/2020, DSUB/PRA/03/2020,







DSUB/PRA/45/2021, DSUB/PRA/14/2021, DSUB/PRA/52/2021 y DSUB/PRA/66/2021. -------



Dentro del desahogo del **Quinto punto del orden del día**, relativo a la revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Declaración de inexistencia del punto de la solicitud de acceso a la información con número de folio **00405721**, consistente en: "Deseo saber cuánto personal del H. Ayuntamiento de Mexicali tiene comisión al Sindicato de Burócratas y de esas cuantas han solicitado licencias temporales sin goce de sueldo para estar en actos de Campaña con Manuel Guerrero", recibido en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia, el día 19 de enero de 2022 en oficio número **OM-0209/2022**, por parte de la Oficialía Mayor del 24 Ayuntamiento de Mexicali, para dar cumplimiento al recurso de revisión **RR/275/2021**.

Con respecto a la solicitud **00405721**, específicamente en el punto que dice: "Deseo saber cuánto personal del H. Ayuntamiento de Mexicali tiene comisión al Sindicato de Burócratas









y de esas cuantas han solicitado licencias temporales sin qoce de sueldo para estar en actos de Campaña con Manuel Guerrero" se informa que después de una búsqueda exhaustiva en el Departamento de Recursos Humanos, no se encontró la información solicitada, por lo que de conformidad con el Artículo 54 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se solicita a este Comité de Transparencia, sirva a Declarar la Inexistencia de la Información. ------Posteriormente el Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los demás miembros del Comité si no existe ningún comentario que agregar y no habiendo ninguna manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia y con las razones expuestas por las cuales deberá confirmar y/o revocar la emisión de la Declaración de Inexistencia del punto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00405721, consistente en: "Deseo saber cuánto personal del H. Ayuntamiento de Mexicali tiene comisión al Sindicato de Burócratas y de esas cuantas han solicitado licencias temporales sin goce de sueldo para estar en actos de Campaña con Manuel Guerrero", sometiendo el presente Comité de Transparencia, por votación nominal, por lo cual solicitó a los miembros del Comité, manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto, Claudia Garzon Aguilar, Sergio Uriel Rochio Valenzuela y Raymundo García Ojeda, todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; por lo que se confirma la Emisión de Resolución de Declaración de Inexistencia del punto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00405721, consistente en: "Deseo saber cuánto personal del H. Ayuntamiento de Mexicali tiene comisión al Sindicato de Burócratas y de esas cuantas han solicitado licencias temporales sin goce de sueldo para estar en actos de Campaña con Manuel Guerrero". ------Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Raymundo García Ojeda, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al Quinto Punto del orden del día, se declaró formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las 11:18 horas del día jueves 20 de enero de 2022.

Firmando al calce y al margen la presente acta los integrantes del Comité quienes intervinieron en la Sesión el Presidente del Comité de Transparencia, Raymundo García Ojeda, que da fe ante el Secretario Técnico Luis Miguel Lamas Mondaca; Sergio Uriel Rochio Valenzuela, Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali; Claudia Garzon Aguilar, Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali, damos fe.





Raymundo Garola Ojeda.

Presidente del Comité de Transparencia del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Claudia Garzon Aguilar.

Suplente de la Coordinadora de Directores del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Sergio Uriel Rochio Valenzuela.

Suplente del Subdirector de Gobierno del 24 Ayuntamiento de Mexicali

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2022 del Comité de Transparencia, del 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, de fecha 20 de enero de 2022.